

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 26.01.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación, rejas y generador de corriente, para los días 17 y 18 de Febrero de 2012, en el estadio Municipal de Requinoa, con motivo de la realización del Festival de la Fruta 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 06.02.2012 que autoriza Licitación N° 3656-11-L112 que adjudica "**Servicio de Sonido, iluminación rejas y generador de corriente para los días 17 y 18 de Febrero de 2012**", con motivo de la realización del evento "**Festival de la Fruta 2012**", al proveedor Sociedad Allende y Concha Ltda., RUT N° 76.079.474-0, por un monto total de \$ 3.808.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 140 de fecha 09.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada, RUT N° 76.079.474-0, por Producción Técnica, amplificación, iluminación, rejas de contención y generador de corriente, para el "**III Festival de la Fruta 2012**", que se realizará los días 17 y 18 de Febrero de 2012, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 3.808.000 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-75-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada, RUT N° 76.079.474-0, por Producción Técnica, amplificación, iluminación, rejas de contención y generador de corriente, para el "**III Festival de la Fruta 2012**", que se realizará los días 17 y 18 de Febrero de 2012, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 3.808.000 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-75-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Festival Cierre Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)